

PARA EL BIENIO
SELLO 5^o



DE 1840 Y 1841.
DOS R.

1079
51
D. del Tribunal de Minería
don Juan de Dios Pavezera ausente
bre de don Joaquín Jaramero
y en virtud del proveído que debi-
damente acompaño, ante los S.
como para haya bujar en sus
presencia y oído. que en la dipu-
tación territorial de la ciudad
de Salpo penden unos autos segun-
dos por mi parte con don Josefa
Gutiérrez sobre cantidad de pesos
los mismos que se hallan para-
licados hace mucho tiempo con
motivo de una apelación inter-
pucita por otra persona sobre
la sentencia de primera ins-
tancia que se espidió a favor
de mi representado; y a fin
de cesar la puesta a las
dilataciones y demoras que pue-
den promover la parte
contraria para que se entor-
pese por mas tiempo el curso
de la alzada.

TM-RE 3
CA: 55
Doc: 16
FS: 1

A V. S. Pido y suplico que habiendo

Por presentarse el piden se su
va libran leuaden respectiva
para que se traiga los de
interim y se renueva la
apelacion segun se sigue de

Juan de Dios Alvarado